

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



MUNICIPIO/ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

ANUNCIO:

ÓRGANO: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

FECHA: 17 de mayo de 2023

TEXTO: PUNTO TERCERO: EXPEDIENTE Nº 2024/TAB_01/000231. APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL TORNEO DE TENIS “JUAN RAMÓN LÓPEZ GARCÍA”.

Con motivo de la celebración del Torneo de tenis “Juan Ramón López García” y con el objeto de fomentar la participación de la ciudadanía en la práctica deportiva, la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Olivares propone la realización de un torneo de tenis

d. Objeto y finalidad de la convocatoria: Otorgar los premios del torneo de tenis que organiza la Delegación de Deportes.

e. Aplicación presupuestaria: El importe de los premios se cargará a la aplicación presupuestaria 34000 48021

f. Condiciones a reunir por los equipos inscritos en el torneo e inscripciones. Así pues, en base a los objetivos perseguidos con esta convocatoria se eleva a la Junta de gobierno la aprobación de estas bases reguladoras del torneo, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros que la componen, que constituyen la mayoría legal, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar las bases reguladoras del torneo de tenis “Juan Ramón López García” cuyo texto se acompaña en el siguiente anexo.

BASES REGULADORAS DEL TORNEO DE TENIS “JUAN RAMÓN LÓPEZ GARCÍA”

Con motivo de la celebración del torneo de tenis “Juan Ramón López García” y con el objeto de fomentar la participación de la ciudadanía en la práctica deportiva, la Delegación de Deportes propone la realización de un torneo de tenis.

1.- Objeto y finalidad de la convocatoria: Otorgar los premios del torneo de tenis que organiza la Delegación de Deportes.

2.- Categorías: se establece una única categoría basada en la edad de las personas participantes:

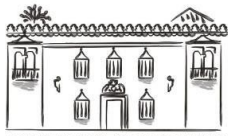
a. Única: para poder participar en el torneo de tenis “Juan Ramón López García” será requisito imprescindible tener los 14 años cumplidos (nacidos en 2010 o anterior) o bien cumplirlos en el año 2024. Dicha categoría no será restrictiva en cuanto al género de la persona participante, es decir, pueden participar tanto mujeres como hombres.

3.- Todas aquellas personas que deseen participar en el torneo de tenis deberán estar inscritos previamente.

4.- Inscripciones: para poder participar en el torneo de tenis será requisito indispensable inscribirse previamente en el mismo, rellenando la solicitud para tal efecto. El plazo de inscripciones comienza el miércoles día 22 de mayo de 2024 y se extenderá hasta el viernes 31 de mayo de 2024 inclusive, no siendo posible inscribirse fuera de esa fecha.

Código Seguro de Verificación	IV7X7XAKLDZK3SBKUAHA5YLX6Q	Fecha	17/05/2024 13:51:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GÓMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X7XAKLDZK3SBKUAHA5YLX6Q	Página	1/4





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



a. **Coste de inscripción:** la inscripción al torneo tiene un coste de 6€ por persona, tal y como viene recogido en la respectiva Ordenanza Municipal. El pago se realizará mediante tarjeta en el terminal TPV del que dispone la Delegación de Deportes para tal efecto.

b. **Lugar de inscripción:** la inscripción al torneo de tenis se realizará de manera presencial en el Pabellón de Deportes “Juan Ramón López García” de Olivares, en horario de lunes a sábado de 10:00 a 22:00 de forma ininterrumpida o a través de email en deporte@olivaresweb.es

c. **Persona responsable:** en el momento de formalizar la inscripción al torneo y si la persona participante es menor de edad, se requerirá que la madre, el padre o bien un tutor legal, dé su consentimiento expreso para que dicho participante pueda formar parte del torneo y además ser quien reciba el premio económico en caso de alzarse su representado con el campeonato o subcampeonato.

6.- **Desarrollo del torneo:** el Torneo de Tenis “Juan Ramón López García” se desarrollará en las pistas habilitadas para tal deporte en el Complejo Polideportivo Municipal “Juan Ramón López García” de Olivares. Los horarios de los partidos serán previamente acordados con las personas participantes, intentando ajustarnos a la disponibilidad de los deportistas.

7.- **Vencedor del partido:** se establece que la persona vencedora del encuentro será aquella que alcance en primer lugar los 2 sets. El conteo y resultado de los partidos serán llevados por los propios jugadores, no siendo necesaria la presencia física de una persona que se encargue del arbitraje.

8.- **Reglamento:** el reglamento que se aplicará será el propio del tenis, el cual rige las competiciones que lleva a cabo la RFET y cuyas bases se pueden consultar tanto en la web de dicha Federación, así como en el Reglamento General de la RFET.

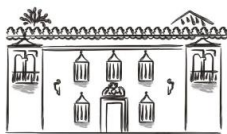
9.- **Cuantía de los premios:** se establecerán los siguientes premios en función de la posición final del equipo:

- b. PRIMERA PERSONA CLASIFICADA: trofeo + 180€
- c. SEGUNDA PERSONA CLASIFICADA: trofeo + 100€

10.- **Otorgamiento de premios:** la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Olivares otorgará los premios basándose en los resultados finales de la competición, una vez ésta termine.

Código Seguro de Verificación	IV7X7XAKLDZK3SBKUAHA5YLX6Q	Fecha	17/05/2024 13:51:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GÓMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X7XAKLDZK3SBKUAHA5YLX6Q	Página	2/4





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Nº. - _____

MODALIDAD

- TORNEO FÚTBOL SALA TORNEO DE TENIS TORNEO PING PONG

NOMBRE DEL EQUIPO/PARTICIPANTE: _____

D.ª _____ EDAD: _____

DOMICILIO _____ DE _____ TELÉFONO_

▪ _____

La firma de la hoja de inscripción supone que la/s persona/s participante:

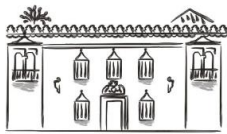
- Acepta las bases que rigen el concurso.
- Declara bajo su responsabilidad la veracidad de todos los datos que aparecen reflejados en la presente solicitud.
- Conoce y asume los riesgos de la actividad en la que va a tomar parte.
- Los Padres/Madres o Tutores de la persona participante, autorizan al Ayuntamiento de Olivares, mediante la firma de este documento, para que se emitan y publiquen sus imágenes en las distintas campañas de publicidad, Web y similares, que se lleven a cabo durante el curso.
- Eximo al Ayuntamiento de Olivares y a su personal de responsabilidad en caso de accidente durante las actividades relacionadas con el Ayuntamiento de Olivares, siempre y cuando se sigan los procedimientos de seguridad normales.

Olivares, _____ de _____ de 2024

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
 Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7X7XAKLDZK3SBKUAHA5YLX6Q	Fecha	17/05/2024 13:51:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GÓMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X7XAKLDZK3SBKUAHA5YLX6Q	Página	3/4





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



Fdo.: _____

Cargo firmante: La Secretaria General

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
 Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7X7XAKLDZK3SBKUAHA5YLX6Q	Fecha	17/05/2024 13:51:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GÓMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X7XAKLDZK3SBKUAHA5YLX6Q	Página	4/4

